

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36449 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 184/2013, y NIG n.º 45168 41 1 2013 0010052, se ha dictado en fecha 9 de septiembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Agua de Beteta, S.A., con CIF A-16191827, cuyo centro de intereses principales lo tiene en finca la Colmenilla de Beteta (Cuenca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Isabel Muñoz-Perea Piñar y Auxiliar Delegado Ignacio Capote Alcocer, con domicilio postal en calle Tornerías, número 14, de Toledo 45001, y dirección electrónica aguadebeteta@munozperea.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 9 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130053622-1